



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE GUADAMUR

Por Resolución de Alcaldía de fecha 18 de mayo de 2022 se ha aprobado la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal, que cumple las previsiones de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan:

1.- Plazas conforme a lo previsto en la Disposición Adicional Sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, cubiertas de forma temporal e ininterrumpida antes del 1 de enero de 2016:

PERSONAL FUNCIONARIO:

CATEGORIA PROFESIONAL	FECHA ADSCRIPCIÓN	JORNADA	SISTEMA SELECCIÓN	TURNO
TECNICO ADMINISTRACION GENERAL	12/12/2011	COMPLETA	CONCURSO	LIBRE

PERSONAL LABORAL:

CATEGORIA PROFESIONAL	FECHA ADSCRIPCIÓN	JORNADA	SISTEMA SELECCIÓN	TURNO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	07/07/2004	COMPLETA	CONCURSO	LIBRE
JEFE DE SERVICIOS	21/09/2015	COMPLETA	CONCURSO	LIBRE
JARDINERO	21/09/2015	COMPLETA	CONCURSO	LIBRE
AUXILIAR APOYO ESCUELA INFANTIL	05/11/2001	PARCIAL	CONCURSO	LIBRE
AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO	04/05/1994	PARCIAL	CONCURSO	LIBRE
AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO	21/12/2013	PARCIAL	CONCURSO	LIBRE
AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO	11/08/2014	PARCIAL	CONCURSO	LIBRE
MONITOR GIMNASIO/SPA	25/05/2015	PARCIAL	CONCURSO	LIBRE
ENCARGADO CAMPO DE FUTBOL	19/02/2014	PARCIAL	CONCURSO	LIBRE

2.- Plazas conforme a lo previsto en el artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, cubiertas de forma temporal e ininterrumpida antes del 1 de enero de 2018:

CATEGORIA PROFESIONAL	FECHA ADSCRIPCIÓN	JORNADA	SISTEMA SELECCIÓN	TURNO
OPERARIO DE GUARDIA	01/07/2016	PARCIAL	CONCURSO-OPOSICION	LIBRE
INFORMADOR TURÍSTICO	1/11/2016	PARCIAL	CONCURSO-OPOSICION	LIBRE

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 70.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se publica la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Guadamur en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante el Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Guadamur, 18 de mayo de 2022.-La Alcaldesa, Sagrario Gutiérrez Fernández.

N.º1.-2417